

MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICAN.

ALGARROBO. 13 DIC 2023

DECRETO Nº P 5 6 3 8

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
- 4. D.A. N° 2.823 de fecha 30.11.2023, deja sin efecto los decretos que se indican.
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 2.832 de fecha 04.12.2023, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

 Correo electrónico de fecha 12 de diciembre de 2023, enviado por el dpto. Tenencia Responsable de Mascotas.

DECRETO:

I. Autoriza Cometido funcionario, a personal municipal que se indican en el presente decreto alcaldicio, con fecha 13 de diciembre, asiste a "Jornada de Difusión y Prevención de Hantavirus", en el Salón Pablo Neruda de la Delegación Provincial, comuna de San Antonio. Hora de salida 09:30 hrs.-

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Moragues Muñoz Angela Elvira	119	DIMAO

- II. Cárguese el gasto generado al Subtitulo 215.21.02.004.006 "Comisión de servicio en País Personal Contrata".
- III. El presente cometido originara Gastos para la municipalidad por conceptos viáticos.

erublica, PUBLÍQUESE Y ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contralogia ARCHÍVESE. MARCO GONZ CANDIA PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL MUNICIPALIBAB DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL MGC/PMM/U.C/RR.HH/pvs. DISTRIBUCIÓN Fecha Recepción: Recursos Humanos (1) Archivo DEPTO. ECHA SALIDA:... RECURSOS HUMANOS DBSERVACIÓN Nº: